

An illustration of a young girl with dark hair in pigtails, wearing a yellow dress and sandals, walking in a tropical setting. The background features a large, bright sun or moon, palm trees, and various tropical plants. A white kite is flying in the sky. The overall color palette is warm, dominated by oranges, yellows, and greens.

Entre los datos y la realidad

Embarazos
matrimonios y
uniones de niñas y adolescentes
menores de **15 años**

Entre los datos y la realidad

Embarazos
matrimonios y
uniones de niñas y adolescentes
menores de **15 años**

Presentación

04

Introducción

06

1
Ruta metodológica
y de intervención

10

2
Repasando
definiciones

14

Índice

3

Uniones,
concubinatos
o matrimonios
infantiles

18

4

Datos en el mundo,
América Latina
y el Caribe

24

5

Hallazgos

34

6

Conclusiones y
recomendaciones

50

Bibliografía

56

Pre
sen
ta
ción

Alianza por la Solidaridad trabaja en Bolivia promoviendo, defendiendo e incidiendo para la garantía plena de los derechos de las mujeres, incluyendo el derecho a vivir libres de violencias, los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

En este marco de trabajo nos preocupa fuertemente la vulneración de derechos de las niñas y adolescentes menores de 15 años, quienes atraviesan situaciones de violencia, concubinato, matrimonios, embarazos y maternidades forzadas; que tienen como base un sistema patriarcal imperante que les quita su derecho a disfrutar su etapa de desarrollo. Estas problemáticas están aún invisibilizadas en el país y producen afectaciones diversas en la salud integral, la vida y el ejercicio de derechos de las niñas y adolescentes.

Por ello se realizó este diagnóstico en articulación con CLADEM Bolivia en el marco del Convenio “Promover el reconocimiento y ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva (DSSR) y el derecho a una vida libre de violencia (DVLV) de las mujeres de Bolivia”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El diagnóstico pretende ser un documento de análisis aproximativo y una herramienta para incidir en la necesidad de atender la problemática.

Agradecemos a todas las personas que participaron de este estudio y esperamos que sea una herramienta para contribuir a la erradicación del machismo y toda forma de violencia, al acceso a educación sexual integral, acceso a servicios de salud y a un sistema estatal que vele por el bienestar y vida digna de niñas y adolescentes con igualdad y justicia social.

*Gioconda Diéguez Monzón
Coordinadora País
Alianza por la Solidaridad - Bolivia*

Introducción

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM¹ en su Balance Regional² señala que el embarazo y maternidad infantil forzados son una forma de tortura y un obstáculo para lograr el cumplimiento de la Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030³; asimismo insta a los Estados a que implementen planes, políticas y medidas sociales para la prevención de embarazos y maternidades infantiles forzados, y la adecuada sanción de la violencia sexual que los provoca. Así también, producto de la profundización de estas grandes problemáticas, se evidencia que las uniones tempranas de las niñas, en muchos casos con sus agresores, constituyen un hecho de revictimización y doble tortura, ya que se obliga desde la familia a convivir con hombres adultos exponiéndolas a

riesgos de violencia constante, trata de mujeres e incluso feminicidio.

En Bolivia, la problemática de las niñas y adolescentes menores de 15 y el ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos está invisibilizada en las políticas públicas nacionales. Los embarazos, maternidades y las uniones o convivencia de niñas menores de 15 años existen, aunque no se evidencien en cifras oficiales o no sean atendidas a través de políticas públicas que garanticen y/o protejan los derechos humanos de este segmento de la población. Ninguna de estas problemáticas está vinculada, no existe una articulación entre estadísticas, denuncias de violencia sexual con número de embarazos, o que derivan en embarazos no deseados en niñas y adolescentes y el acceso o no a la interrupción legal del embarazo, ni datos que reflejen las uniones de adolescentes y niñas menores de 15 años. Todo ello evidencia la falta de coordinación interinstitucional en estos casos.

1 Red feminista regional que trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, con estatus consultivo ante la ONU y la UNESCO. Ver: www.cladem.org

2 Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM, Niñas madres. Balance Regional sobre embarazo y maternidad infantil forzados en América Latina y el Caribe. Paraguay, 2016.

3 La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Sin embargo, distintas historias de vida o testimonios reflejan que estas realidades existen y que deben ser analizadas desde los significados que residen a partir del control del cuerpo de las niñas como un orden establecido desde el patriarcado.

Bajo estas consideraciones, este documento recoge elementos cuantitativos y cualitativos que permiten una aproximación y análisis sobre embarazos y uniones en menores de 15 años en Bolivia, a partir de una mirada de derechos de niñas y adolescentes y las responsabilidades estatales que se desprenden de esta urgente problemática.

in
ort
que
cion

1

Me
to
dolo
gía

Ruta metodológica y de intervención

El presente diagnóstico, realizado entre los meses de agosto y septiembre de 2019, recoge información a través de entrevistas semi estructuradas que han posibilitado diálogos con mujeres jóvenes, adolescentes y adultas, así como con servidores/as públicos de centros de salud distritales o zonales, Defensorías de la Niñez y otros/as profesionales del área social. De la misma forma, se han realizado grupos focales en los municipios de El Alto y Pucarani del departamento de La Paz, y en el municipio de Quillacollo en el departamento de Cochabamba, además del análisis de casos de las mujeres participantes del diagnóstico y activistas de derechos humanos que trabajan con jóvenes en la región de los Yungas y en los municipios de Copacabana y Batallas en el departamento de La Paz.

Paralelamente, se revisó estudios a nivel regional y nacional sobre las problemáticas mencionadas, como también documentos estadísticos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) del Estado Plurinacional y del Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS). El diagnóstico también contempló información publicada en medios de comunicación escrita a nivel nacional.

Entre los documentos se resaltan la investigación realizada entre el Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA y Plan Internacional⁴ acerca de los matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) en América Latina y el Caribe; el Informe sobre Matrimonio y Uniones Forzadas de Niñas en Bolivia⁵; y el Estudio sobre Buenas Prácticas en cambios legislativos para eliminar todas las excepciones a la edad legal para contraer matrimonio en los países de la región⁶, llevado a cabo por ONU Mujeres junto al Grupo Inter-Agencial Regional de Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en América Latina y el Caribe – GIG.

A nivel nacional el 2015 se destaca el documento emitido por la Defensoría del Pueblo⁷, en el que se resalta que las principales problemáticas de niñas y adolescentes bolivianas son la violencia sexual y el embarazo adolescente.

4 *Una realidad oculta para niñas y adolescentes matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan Internacional – UNFPA. Panamá, 2019.*

5 *Informe sobre el Estudio de Matrimonio y Uniones Forzadas de Niñas en Bolivia "Otras Miradas del Matrimonio y las Uniones en la Niñez. Factores Locales que Promueven el Matrimonio/Uniones Forzadas en Niñas, en municipios seleccionados de Bolivia. Plan Internacional-UNFPA-CIDES/UMSA-OMMIN. La Paz, 2018 (Inédito).*

6 *Cambio de legislación sobre la edad de matrimonio: Experiencias exitosas y lecciones aprendidas de América Latina y el Caribe. ONU Mujeres-UNICEF-UNFPA-OPS/OMS- ONUSIDA. s/f.*

7 *Las niñas y las adolescentes, derechos invisibilizados y vulnerados -Diagnóstico base-. Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 2015.*

A lo largo del documento se puede evidenciar que la insuficiencia de datos fríos se contrasta con una realidad que daña drásticamente la vida de las niñas en nuestro país; afecta su vida pasada, su presente y también su futuro. Por otro lado, se muestra la aún deficiente actuación del Estado en todos sus niveles e instituciones para proteger y garantizar el ejercicio de derechos humanos de las niñas menores de 15 años, por lo que las políticas públicas son insuficientes para reducir la magnitud de la violencia sexual y el embarazo no deseado.

La despatriarcalización es un concepto que no se traduce en sus vidas, al contrario, el sistema patriarcal se ve reforzado y está presente, combinado con prácticas culturales que niegan el ejercicio de derechos que se traducen en violencia sexual, embarazo forzado y maternidad forzada, así como el hecho de que los matrimonios o uniones de niñas se vean como algo natural o estén dentro de lo “normalmente” aceptado por la sociedad boliviana.

2

De
fini
cio
nes

Repasando definiciones

Como se señaló antes, el CLADEM define que el embarazo infantil forzado tiene lugar cuando una niña menor de 15 años queda embarazada sin haberlo buscado o deseado y se le niega, dificulta, demora u obstaculiza la interrupción del embarazo⁸. Embarazos que, en un porcentaje muy alto, son producto de los delitos de violación, incesto o estupro.

En Latinoamérica, el concepto “matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas” reúne un conjunto de factores complejos que limitan a las niñas a lo largo de la vida. Entre ellos la desigualdad de género, salud sexual y materna deficiente, derechos reproductivos limitados, compromiso débil con su educación, violencia de género y escasas oportunidades económicas⁹.

8 *Niñas madres. Balance Regional embarazo y maternidad infantil forzados en América Latina y el Caribe. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM. Paraguay, 2016.*

9 *Greene, Margaret E. Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan International Américas y UNFPA, s/a.*

Obligar a una niña que no ha terminado de crecer a llevar a término un embarazo, ser madre y criar a un bebé, debe ser considerado tortura o trato cruel, inhumano y degradante, según los casos, en los términos de la Convención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁰.

El embarazo de niñas, que no puede ser interrumpido por diferentes razones, produce una maternidad infantil con riesgo para la salud integral, esto es complicaciones físicas y emocionales. La maternidad infantil forzada muestra el nivel de violencia, la falta de autonomía, la discriminación y apropiación del cuerpo de las niñas por los adultos, así como la ineficacia o ausencia de políticas estatales para la prevención de embarazos.

En el embarazo infantil forzado sobresalen las siguientes causas¹¹:

- Violación sexual, explotación sexual, incesto o estupro;
- Relación sexual en la que la niña no conocía las consecuencias, o conociéndolas, no pudo prevenirlas;
- Concepciones idealizadas de la maternidad;
- Posiciones determinantes de las iglesias respecto al embarazo, aunque fuese producto de una violación;

¹⁰ El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) considera al embarazo forzado como crimen de lesa humanidad# (Art. 7, inciso 2) f) o como crimen de guerra, # (Art. 8) dependiendo del contexto y las características. Para la CPI existe tal crimen cuando haya "confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza." En: Niñas madres. Balance Regional embarazo y maternidad infantil forzados en América Latina y el Caribe. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM. Paraguay, 2016.

¹¹ Informe sobre el Estudio de Matrimonio y Uniones Forzadas de Niñas en Bolivia "Otras Miradas del Matrimonio y las Uniones en la Niñez. Factores Locales que Promueven el Matrimonio/ Uniones Forzadas en Niñas, en municipios seleccionados de Bolivia. Plan Internacional-UNFPA-CIDES/UMSA-OMMN. La Paz, 2018 (Inédito).

- Uniones de hecho o matrimonio precoz determinadas por sociedades adulto-machistas;
- Impunidad frente al estupro;
- Falta de educación integral sobre la sexualidad;
- Persistencia de prácticas sociales discriminatorias;
- Falta de servicios de salud adaptados a las necesidades de las niñas y adolescentes;
- Negativa de los servicios de salud a interrumpir los embarazos infantiles;
- Prácticas y costumbres que facilitan, promueven o naturalizan la falta de responsabilidad de los hombres en la prevención de embarazos no deseados;
- Marcos legales: excepciones a la norma de matrimonio a los 18 años, autorización de los padres /madres o de los jueces/juezas para casarse con edades menores, lo cual facilita que los padres puedan forzar a las niñas a casarse o convivir en contra de su voluntad, incluso en edades menores de lo que contempla la ley como excepción.

3

U
nio
nes

Uniones O concubinatos matrimonios infantiles

El matrimonio infantil o las uniones infantiles representan una violación a los derechos humanos. En la última década este fenómeno se ha posicionado fuertemente en la Agenda de Desarrollo Global a través de su inclusión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente en el Objetivo 5, cuya Meta 5.3 establece: “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina” y de manera más específica a través del Indicador 5.3.1: Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.

En esta misma línea, muchos países de América Latina, incluido Bolivia, son signatarios de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que contempla este fenómeno para su protección. En esta región no se han registrado descensos significativos en esta temática; en 2017 el 23% de las mujeres de 20 a 24 años de edad ya había estado casada o en unión a los 18 años, y el 5% a los 15 años¹². La invisibilidad de este problema se acentúa debido a la falta de datos actualizados y regulares que lo reflejen.

De otra parte, la legislación boliviana, a través del Código Niño, Niña y Adolescente, establece el interés superior de todas las niñas, niños y adolescentes, y especifica una edad mínima de 18 años para contraer matrimonio. Sin embargo, se permiten excepciones (Art. 139), que anulan las protecciones para las niñas, y es posible casarse o formar una unión a los 16 años siempre que la persona tenga

la autorización por escrito del/a tutor/a legal. Pese a la existencia de normativa, muchas uniones de niñas y adolescentes suceden fuera del ámbito legal constituyendo delitos que pueden ser denunciados y sancionados, por ejemplo, a través de la Ley No. 348 bajo el amparo de violencia intrafamiliar.

En Bolivia, según reportaje periodístico¹³ la unión o convivencia de niñas menores de 15 años existe y es una realidad, a pesar de que en la ley boliviana es delito que un mayor de edad conviva con una niña o una adolescente¹⁴.

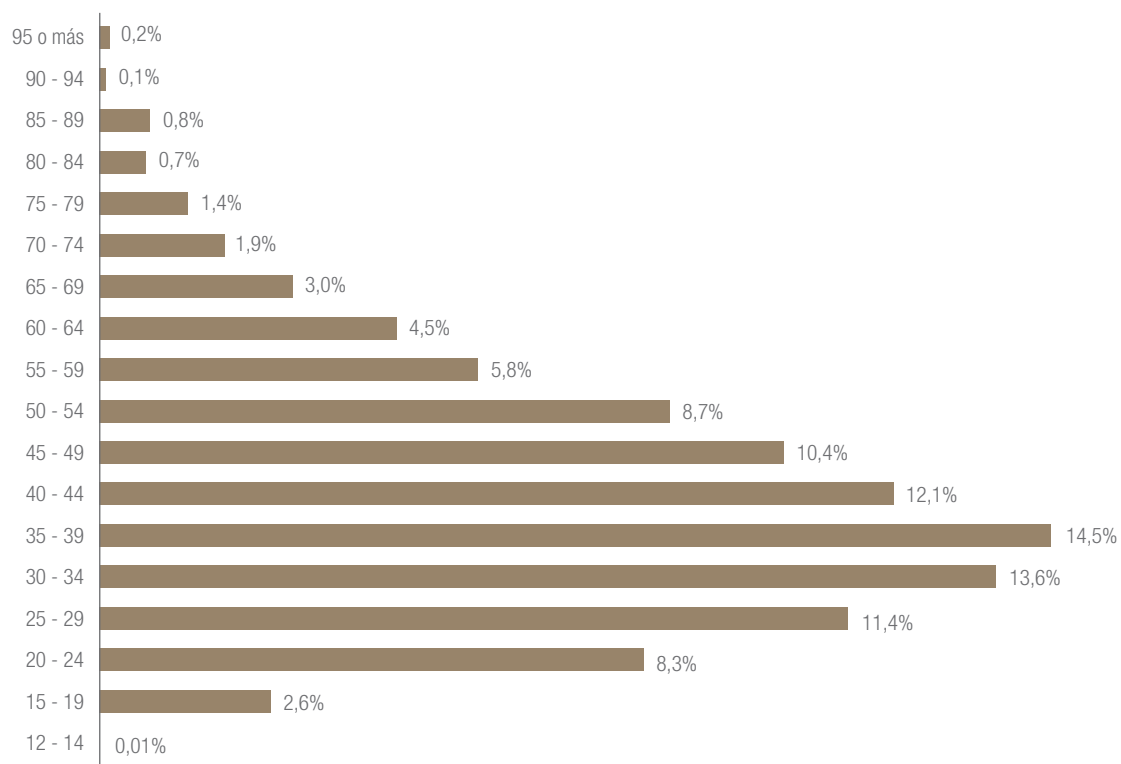
Según la Encuesta de Hogares del 2017, al menos 12.500 mujeres, entre 12 y 17 años, declararon que viven en concubinato. Estos datos visibilizan además que el 0,01% de las niñas entre 12 y 14 años han sido madres.

¹² El Estado Mundial de la Infancia 2017. Nueva York: UNICEF, 2017.

¹³ http://m.eldia.com.bo/articulo.php?articulo=-Uniones-tempranas,-acaban-con-la-ni%C3%B1ez&id=386&id_articulo=274078

¹⁴ http://m.eldia.com.bo/articulo.php?articulo=-Uniones-tempranas,-acaban-con-la-ni%C3%B1ez&id=386&id_articulo=274078

Gráfico N° 1

Bolivia: Población de madres por grupos quinquenales de edad, 2017¹⁵*Fuente: Instituto Nacional de Estadística - Encuesta de Hogares 2017*

15 Gráfico extraído del Informe sobre el Estudio de Matrimonio y Uniones Forzadas de Niñas en Bolivia "Otras Miradas del Matrimonio y las Uniones en la Niñez. Factores Locales que Promueven el Matrimonio/Uniones Forzadas en Niñas, en municipios seleccionados de Bolivia. Plan Internacional-UNFPA-CIDES/UMSA-OMMN. La Paz, 2018 (Inédito)

El Estudio “Otras Miradas del Matrimonio y las Uniones en la Niñez” realizado por Plan Internacional y el Observatorio Nacional de Mortalidad Materna (ONMM) se refiere a la identificación de la situación y características de las uniones tempranas a través del análisis de los datos de los dos últimos censos. “Para el año 2012, del total de niñas adolescentes (15 a 19 años), el 11,6% de las niñas declaran que estaban unidas. La proporción de casadas y unidas por edades simples, da cuenta que el 4,0% de niñas menores de 15 años, ya estaban unidas”¹⁶. De este 4%, el 82,3 %, afirmaron estar unidas y el 17,7% casadas.

El volumen de las niñas unidas podría ser mayor. Para el año 2016 se estima que en Bolivia el 22% de adolescentes se unieron antes de los 18 años, y 3% antes de los 15 años¹⁷.

¹⁶ *Ídem.*

¹⁷ <https://www.paginasiete.bo/especial01/2018/3/8/matrimonio-precoz-vulnera-derechos-nias-adolescentes-172295.html>.

U.
oin
29n

4

Da
tos

Datos en el mundo América Latina y el Caribe

Cada año se producen en el mundo dos millones de partos de niñas menores de 14 años, una cifra que, de mantenerse la tendencia actual, llegará a tres millones en 2030¹⁸; el 40% de las niñas embarazadas interrumpen sus estudios, lo cual “limita” sus posibilidades de salir de la pobreza.

Datos de la OPS/OMS señalan que el 2015 cerca de 70.000 adolescentes mueren cada año en el mundo por causas relacionadas con la gestación y el nacimiento. El mayor riesgo de mortalidad materna corresponde a las adolescentes de menos de 15 años. Las complicaciones del embarazo y el parto son una de las principales causas de muerte de esta población en la mayoría de los países en desarrollo¹⁹.

La Organización Mundial de la Salud calcula que alrededor de 150 millones de mujeres adolescentes

¹⁸ Datos UNFPA en: *Niñas madres. Balance Regional embarazo y maternidad infantil forzados en América Latina y el Caribe. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM. Paraguay. 2016.*

¹⁹ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>.

son sometidas cada año a abuso sexual y a otras formas de violencia sexual. Los perpetradores son, por lo general, sus esposos, compañeros y personas de autoridad como sus padres.

La Agencia de las Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres) en 2014²⁰ señalaba que “en el mundo más de 700 millones de mujeres que viven hoy en día, se casaron siendo niñas (con menos de 18 años de edad)”. Más de una de cada tres de ellas —o unos 250 millones— se casaron antes de cumplir los 15 años.

En América Latina se cree que el número anual de abortos inseguros entre adolescentes de 15 a 19 años alcanza a 670 mil; en el mundo 146 países aprueban el matrimonio o las uniones de mujeres menores de 18 años, y en 52 países las niñas/adolescentes menores de 15 años pueden casarse bajo el consentimiento de los padres²¹.

Otros datos clave señalados por el documento sobre uniones tempranas en América Latina y el Caribe de UNICEF²² muestran que:

20 *Datos incluidos en: Defensoría del Pueblo, Las niñas y las adolescentes, derechos invisibilizados y vulnerados -diagnóstico base-. La Paz, 2015.*

21 *Greene, Margaret E. Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan Internacional Américas y UNFPA, 2019.*

22 *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Perfil del Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe, UNICEF, Nueva York, 2019.*

- Una de cada cuatro mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe contrajo matrimonio por primera vez o se encontró en una unión temprana antes de cumplir los 18 años.
- La mayoría de las mujeres que contrajeron matrimonio durante su niñez dio a luz antes de cumplir sus 18 años; 8 de cada 10, lo hicieron antes de cumplir los 20 años.
- A menudo, el matrimonio infantil en América Latina y el Caribe se da más a modo de una unión informal, en la que las niñas viven con una pareja, en lugar de contraer matrimonio formalmente.
- Entre los niños, los países de América Latina y el Caribe tienen unas de las tasas más elevadas de matrimonio infantil en el mundo.
- Entre los 10 países que cuentan con datos al respecto, 9 se ubican por encima del promedio mundial. Si continuase la tendencia observada, América Latina y el Caribe tendrá, para el año 2030, uno de los índices más elevados de matrimonio infantil, por detrás únicamente del África subsahariana. Mientras otras regiones han logrado avances en la reducción del matrimonio infantil, su prevalencia en América Latina y el Caribe no ha variado en los últimos 25 años.

Datos Bolivia

Violencia sexual

En el Estado Plurinacional de Bolivia las niñas y adolescentes sufren altas tasas de violencia sexual en múltiples entornos, pero principalmente en el hogar por algún miembro de la familia, en las escuelas, y bajo instituciones con custodia. Según la Organización Panamericana de la Salud²³, Bolivia tiene la tasa más alta de violencia sexual en América Latina, y la segunda más alta en toda la región después de Haití²⁴.

En 2015 ya se revelaba que en el 97% de las denuncias de agresiones sexuales en Bolivia los agresores son parientes varones que violentan sexualmente a mujeres adolescentes²⁵. Una de las formas más crueles y frecuentes de violencia contra las niñas y los niños en Bolivia es la violencia sexual, cada día 16 niñas o niños sufren vejámenes sexuales, solo en cinco casos estas agresiones se denuncian²⁶, evidenciando que Bolivia tiene una de las tasas más bajas de denuncia de violencia sexual en América del Sur²⁷.

En el 2017 se reportó 1.324 casos de violación de niños o niñas, esto es tres a cuatro violaciones por

23 *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean*, PAHO, 9 (2013). Available at <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/paho-vaw-exec-summ-eng.pdf>.

24 *Informe Violencia sexual a niñas y adolescentes en Bolivia y sus consecuencias: Una mirada a las barreras en el acceso a la justicia y servicios adecuados de la Coalición contra la Violencia Sexual en niñas y adolescentes en Bolivia*, (CLADEM Bolivia es parte integrante) ante el Período 172 Audiencias CIDH, Jamaica, mayo 2019.

25 https://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_11/nt151120/sociedad.php?n=52&-explotacion-infantil-es-aun-alarmante-en-bolivia.

26 https://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_11/nt151120/sociedad.php?n=52&-explotacion-infantil-es-aun-alarmante-en-bolivia.

27 *La violencia sexual a niñas y adolescentes en Bolivia y sus consecuencias: una mirada a las barreras en el acceso a la justicia y servicios adecuados*. Coalición contra la Violencia Sexual en niñas y adolescentes en Bolivia. 2019.

día²⁸. Y, según la responsable del área de Atención Continua del Ministerio de Salud, *“Muchas de estas violaciones derivan en embarazos infantiles, ... solo de enero a julio de 2017 se registraron 2.500 niñas entre 10 a 12 años de edad que están embarazadas. Según estas cifras, cada día -en promedio- 12 niñas quedan embarazadas”*²⁹. Es importante señalar que, al no existir un sistema consolidado y centralizado de registro de casos, los datos mencionados por voceras y voceros gubernamentales muchas veces difieren entre sí.

Embarazo adolescente y niñez

Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA³⁰, en Bolivia el porcentaje de mujeres entre 10 y 19 años que ya son madres o se encuentran embarazadas, oscila entre 18% y 23%, siendo el

país de toda Latinoamérica donde más embarazos adolescentes se producen.

Según la Encuesta Nacional de Juventudes³¹ de 2008, los municipios con mayores tasas de embarazo en adolescentes son El Alto, que registra un promedio de 83%; Santa Cruz, 71%; Guayaramerín, 76%; Riberalta, 71% y Colcapirhua, 74%. Respecto a las condiciones socioeconómicas, tres de cada diez adolescentes del grupo en situación de mayor pobreza, son madres o están embarazadas, frente a una de cada 10 del sector con mayor riqueza.

De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística, a través de la EDSA 2016 (Encuesta de Demografía y Salud), del grupo de mujeres de 20 a 24 años que formaron parte de la Encuesta, 55,0% declaró que dio a luz antes de los 20 años, en comparación con el área urbana que llegó a 28,1%.

28 <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2018/11/13/cada-dia-ninos-son-victimas-de-violacion-sexual-en-bolivia-199940.html>

29 <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/9/5/cada-dia-niñas-embarazadas-150685.html>

30 *Estudio sobre el embarazo en la adolescencia en 14 municipios de Bolivia. Informe final. Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. La Paz-Bolivia—UNFPA, 2016.*

31 *Encuesta Nacional de adolescencia y Juventud 2008. Ministerio de Justicia/Viceministerio de Igualdad de Oportunidades – UNFPA. La Paz, 2009.*

En cuanto al espacio geográfico, el embarazo temprano o precoz es una realidad tanto en tierras bajas (municipios de Santa Cruz, Beni Pando), como en municipios de tierras altas (municipios de La Paz, Oruro y Potosí) o de los llanos (municipios de Tarija, Chuquisaca y Cochabamba)³². Siguiendo nuevamente la EDSA 2016, se tiene que la región de los llanos tiene mayor porcentaje de adolescentes que ya son madres con 14,5%, seguido de los valles con 11,1% y altiplano 9,9%. Por departamento, los mayores porcentajes de esta población se encuentran en Beni 19,4% y Tarija 16,7%. Ello “desmitifica” la creencia de que estos casos solo se dan en lugares calientes en los que las niñas “son más desarrolladas”.

La mayor cantidad de embarazos en adolescentes se producen en contexto de pobreza, más del 31% de las adolescentes del quintil más pobre son madres o se encuentran embarazadas, frente a menos del 8% de las adolescentes del quintil de riqueza, lo cual

traduce patrones de inequidad social, dominación, subordinación de género, generacional y violencia³³.

A pesar de la importancia de estos datos, persiste una invisibilización de la magnitud del problema en cuanto a maternidad en niñas/adolescentes menores de 15 años en Bolivia que se evidencia, por ejemplo, en el hecho de que todo lo relacionado con la salud sexual y reproductiva en las políticas públicas se establece a partir de los 15 años. De la misma manera, los datos del Censo de Población y Vivienda del INE sobre uniones o estado civil de los/as adolescentes se expresan a partir del mismo rango de edad. Sin embargo, como veremos más adelante, los embarazos, maternidades y uniones tempranas de niñas/adolescentes menores de 15 años en nuestro país son una realidad que se debe atender.

Precisamente, los datos del Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica –

³² Plan Plurinacional de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes –PPEAJ- 2015 – 2020. Ministerio de Justicia/ Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. La Paz, 2015.

³³ Plan Plurinacional de prevención de embarazos en adolescentes y jóvenes –PPEAJ- 2015 – 2020. Ministerio de Justicia/ Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. La Paz, 2015.

SNIS-VE muestran que en el área de salud se atienden, (cotidianamente) a niñas menores de 15 años que acuden para hacer sus controles prenatales.

Cuadro N° 1
Número de embarazos en adolescentes menores de 15 años
*Datos nacionales. Gestiones 2017 - 2019*³⁴

Número /atención	2017	2018	2019
Nuevas antes del 5to. mes de embarazo	2.238	2.008	840
Nuevas a partir del 5to. mes de embarazo	1.051	941	368
Totales	3.289	2.949	1.208

Fuente: Ministerio de Salud/SNIS-VE. Elaboración propia.

El cuadro muestra el número de casos de embarazo infantil registrados en el sistema público de salud, y aunque se señala una baja considerable en la atención prenatal de niñas menores de 15 años, los datos no reflejan las causas del embarazo o los riesgos en la salud y vida de estas niñas.

Llama la atención, sin embargo, que el Servicio Departamental de Salud (SEDES) informa que a nivel nacional el 2016 se había registrado un total de 13.332 atenciones de niñas menores de 15 años. Es decir, que los casos atendidos bajan considerablemente tomando en cuenta los datos reportados por el SNIS – VE (ver cuadro N° 1).

³⁴ Los datos del 2019 corresponden a los meses de enero a junio, y están sujetos a modificación una vez realizado el cierre de información de gestión.

De acuerdo a la OMS el embarazo en la niñez y adolescencia³⁵ se considera de alto riesgo, pues en estas edades no se está preparada ni física ni emocionalmente, ni para el parto, ni para asumir la responsabilidad de la maternidad. Los riesgos para la salud de las niñas también están relacionadas a la malnutrición, riesgo de abortos espontáneos o partos prematuros porque el útero de las niñas no ha desarrollado completamente. “En los casos de embarazos de niñas menores de 15 años, el bebé tiene más posibilidades de nacer con malformaciones”³⁶.

Pretender y forzar a que los embarazos continúen puede traer complicaciones en el propio embarazo, así como en el parto, con consecuencias graves para la salud y vida de las niñas, de ahí la importancia del cumplimiento de la normativa para la Interrupción Legal del Embarazo (ILE)³⁷.

Siguiendo esta línea, es importante mencionar que Bolivia tiene el segundo índice más alto de mortalidad materna en la región. De acuerdo a los últimos datos del Estudio Nacional de Mortalidad Materna (2011), en el

35 *La OMS la adolescencia es el periodo es el periodo en la vida de una persona que comprende entre los 10 y 19 años.*

36 *<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>*

37 *La Sentencia Constitucional 0206/2014 reconoce la legalidad de la interrupción del embarazo en casos de violación, incesto, estupro y riesgo para la salud o vida de la mujer, estableciendo que las víctimas de violación no requerirán solicitar autorización judicial, ni iniciar un proceso penal, para acceder a un aborto legal, solo requerirán la copia de la denuncia.*

país la muerte materna en es de 160 mujeres por 100.000 nacidos vivos, el aborto es la tercera causa de mortalidad materna con un 13%. El 2% de las muertes maternas eran niñas/adolescentes hasta los 14 años de edad³⁸. No es posible dejar de enfatizar nuevamente en que los riesgos para la salud pueden derivar en la muerte materna de mujeres menores de 15 años, siendo el doble que el de otras adolescentes mayores.

La mayoría de las complicaciones vinculadas al embarazo están referidas a hemorragias, pre eclampsia, eclampsia, endometritis y anemia, incrementando las posibilidades de abortos espontáneos, muertes fetales, partos prematuros y muerte materna.

Otra fuente importante de información, la Encuesta de Demografía y Salud (EDSA) de 2016 señala información de 427 niñas de 14 años, sin embargo, el análisis no hace referencia en cuanto a si ya son madres, si han estado o están embarazadas, si tuvieron un aborto, fracaso o parto de un nacido muerto; información primordial para la definición de normativa y políticas públicas de protección y garantía de derechos, en especial los sexuales y reproductivos.

³⁸ *Estudio Post Censal de Población y Vivienda de 2012. Establece los niveles y características de mortalidad materna a nivel nacional y departamental, a través de la autopsia verbal a las familias que reportaron una muerte materna en su hogar durante el año 2011 y casos investigados por los Comités de Vigilancia Departamentales en el mismo periodo.*

5

Ha
llaz
gos

Los embarazos en niñas, niñas madres y uniones de niñas reflejan las múltiples violencias que sufren, violencias entrecruzadas que deben ser consideradas en la normativa y las políticas públicas para garantizar y proteger sus derechos humanos, en particular a vivir una vida libre de violencia, adecuándose a la realidad que viven niñas y adolescentes en nuestro país.

Los hallazgos que se presentan hacia adelante son el resultado del trabajo de seis grupos focales: tres con jóvenes universitarios (mixtos); dos con mujeres adultas y uno con mujeres adolescentes; un total de 56 personas participaron en estos grupos.

Asimismo, se realizaron entrevistas semi estructuradas a 30 hombres y mujeres jóvenes, mujeres adultas que conocen o han sido víctimas de violencia sexual o se han embarazado a edades muy tempranas, o que han vivido violencia en pareja por parte de hombres adultos con los que han convivido.

Finalmente, se han entrevistado a 6 prestadores/as de servicios en salud para conocer los casos concretos de embarazo infantil y sus percepciones sobre las uniones de adolescentes y niñas.

Tanto en los grupos focales como en las entrevistas se logró conocer historias con características de violencia, maltrato, trata y explotación.

Se rescata que las mujeres son más participativas y analíticas, sobre todo en función al rol de la mujer y al rol como madre y cuidadora.

Si bien el documento se expresa en subtítulos temáticos de los hallazgos, se debe aclarar que las niñas y adolescentes, según los testimonios, viven violencias entrecruzadas, que pasan desde la violencia intrafamiliar en sus familias parentales, la violencia con sus parejas y la que viven socialmente, una vulneración a sus derechos fundamentales sistemática y constante.

También es importante señalar que algunos testimonios, narrados entre sollozos, fueron expresados por primera vez, se trata de mujeres adultas con 50 o más años de violencia, que rompieron el silencio, y de alguna manera ello representa un proceso de “sanación” y la posibilidad para buscar apoyo psicológico y repararse.

Las uniones tempranas pueden considerarse multi causales, se pueden dar por *“factores culturales, en el campo están bien vistas las uniones de hecho. En el área urbana, por falta de información, muchas adolescentes deciden casarse o vivir con alguien porque están embarazadas, algunas por presiones sociales, o por abandono de los padres y buscan parejas que les solucione sus problemas”* (Grupo focal mujeres adultas. El Alto). Esta opinión refleja el nivel de complejidad de la problemática del embarazo y las uniones tempranas, y como se señalaba anteriormente, tienen múltiples efectos en la vida de las niñas y adolescentes.

En Bolivia, las uniones informales se parecen más a la convivencia, con un período de ensayo (tiempo de prueba) de la convivencia, y si va bien, se casan más tarde. Entre las niñas menores de 18 años de edad, las uniones predominan en relación con los matrimonios (85% versus 15%)³⁹.

39 Greene, Margaret E. *Idem*.

Respecto a las relaciones entre niñas o adolescentes que conviven con parejas de su misma edad, reflejan que *“comparten los mismos intereses, incluso tienen los mismos gustos, son más afines cuando hay proximidad en la edad”*, lo que no pasa con parejas adultas, porque estos *“imponen a sus parejas jóvenes sus gustos e intereses, y esto puede ser un factor de fracaso en la pareja”*. Al mismo tiempo las personas entrevistadas afirman que si las mujeres se casan o conviven desde temprana edad *“es por escaparse de su familia, porque viven en extrema pobreza, por salir y ya no tener hambre... y a veces es peor... también puede ser por la destrucción de la familia, separación de los padres...”* (Ambos testimonios / Grupo focal El Alto, mujeres adultas).

a) Roles y deber ser de las mujeres

Si bien se han encontrado testimonios de uniones o convivencia entre adolescentes con sus pares, con una diferencia entre 2 o 3 años con la pareja, al instalarse a vivir, en general, con la familia del hombre, las niñas o adolescentes asumen responsabilidades o tareas de cuidado con la pareja

y con la familia, especialmente de “ayudante” de la madre, considerado como un proceso de “aprendizaje” para ser “buena pareja y buena madre”. Este proceso significa, al mismo tiempo, recibir maltrato constante y ser descalificada como mujer/pareja para “el hijo”.

En las entrevistas realizadas en Pucarani, Batallas, Copacabana e Irupana, municipios del departamento de La Paz, de manera reiterativa se menciona que los hombres se juntan con niñas no solo como parejas sino *“como sus empleadas... , para que hagan las cosas de la casa, cocinar, limpiar...”* (Entrevista a técnica que trabaja en Irupana y Copacabana con jóvenes). En conversación con los y las estudiantes de la Universidad Pública de El Alto (UPEA) se menciona que *“...mi abuelo ha comprado una niña menor de 15 años,... la ha llevado a la casa de mi abuela,... ha tenido un hijo con ella...”* (Grupo focal estudiantes. UPEA), lo que indica que, pese a que este hecho constituye un delito de trata, existen prácticas que se justifican *“porque es hombre, él manda y él mantiene”*. Este aspecto también se relaciona con la pobreza, en este caso en el área rural.

Por otro lado, asumir las tareas del hogar a tan temprana edad evidencia una situación clara de violencia *“porque a pesar de mantener todo limpiecito, igual él todo media, era muy miserable, pero tenía dinero, un jabón tenía que durar un mes... comía muy poco, casi nunca carne, solo cuando él llegaba compraba carne y tenía que cocinarle lo que le gustaba, ... siempre dependiente...”* (Grupo focal. Cochabamba).

Una de las afirmaciones que se señala con firmeza es la que se refiere al cuerpo de las mujeres como objeto, para todos, incluso para los padres, hermanos o cualquier familiar, *“...las mujeres en el campo sólo servimos para cocinar, atender y para tener guaguas..., solo eso somos, a golpes para tener relaciones a la fuerza... violadas prácticamente... igual es en las familias de la ciudad”* (Testimonio mujer adulta. Cochabamba).

Estos elementos reafirman que lo que se conoce como “normas sociales de género” definen los roles de las niñas, sus mandatos e inequidades desde la primera infancia, y que se reproducen en las

uniones o matrimonios infantiles. Estas normas aún disponen como objetivo y aspiración en la vida de las niñas y adolescentes el matrimonio. “En Bolivia, se considera normal que una niña adolescente que está embarazada se case. Las chicas interiorizan su valor solo si un hombre les presta atención”⁴⁰.

Claramente las niñas terminan asumiendo roles para los cuales no tienen la madurez ni la capacidad de consentir, tareas domésticas y relaciones sexuales que tienen como consecuencia embarazos forzados y explotación en el cuidado de hijos o hijas.

b) pobreza

Las opiniones recogidas se centran en el comportamiento de las mujeres y no en el de los hombres adultos, se hace mucho énfasis *“en el interés económico para vestirse, comer, y todo le va a dar porque es mayor... por eso las niñas buscan un hombre adulto que tiene plata...”* (Grupo focal. Cochabamba).

⁴⁰ Greene, Margaret E. *Idem*.

Por otro lado, consideran que *“las niñas se someten al hombre porque él es más despierto y la niña se deja llevar por algunas cosas que le ofrezca, y cuando ya es mayor recién se da cuenta que ha hecho mal”* (Grupo focal mujeres adultas. El Alto).

Las mujeres en El Alto señalan que el embarazo adolescente, o ser madre a temprana edad, está relacionado con el desarrollo corporal *“en el oriente desarrollan más tempranamente, por el clima que es más caliente. . . , incluso yo he visto que no les importa si el hombre es casado porque quieren estabilidad económica, además ellas no son ‘hacendosas’, les gusta vivir y vestirse al día, . . . esa es su forma de pensar allá...”* (Entrevista mujer adulta. El Alto). Sin embargo, los datos de violencia sexual, de embarazo adolescente o en la niñez, o las uniones tempranas se producen en todo el país, y en muchos de los casos las niñas huyen de la pobreza de sus hogares y constituyen uniones informales o formales en las cuales las condiciones socio económicas se repiten y/o acentúan.

Esta diferenciación entre regiones del país también se expresa en opiniones como *“en el occidente más se piensa en el qué dirán. . . , la familia hace que la jovencita conviva con esa persona mayor. . . , lo que no debería ser así porque no buscan (los padres) la opinión de las jovencitas. . . , en el oriente es muy diferente...”* (Entrevista mujer adulta. El Alto), dando a entender que las familias en la parte occidental son más conservadoras, y por esta razón presionan a las niñas a convivir con sus agresores sexuales, o por un embarazo, sin importan la diferencia de edad.

c) maltrato y violencia

Se afirma que en las uniones en las que existe gran diferencia de edad concurren *“relaciones de poder asimétricas, una adolescente o niña es fácilmente sometida, fácilmente manipulable, fácilmente influenciable, es presa fácil de una posible violación o convencimiento, y por lo tanto existen diversos tipos de violencia, incluso la física. . . ”* (Grupo focal estudiantes UPEA).

Las situaciones de violencia relatadas expresan crueles niveles de control *“no podía salir a ningún lado, tenía que estar encerrada en esas cuatro paredes, no tenía amigos, amistades... nada, yo era muy calladita... después empezó a abusarme, he hecho varias denuncias a la Brigada de Protección a la Familia, pero siempre me decía tu marido es, tiene derecho... la vida para mí era mucha opresión, no tenía sentido, no tenía forma de escapar... no tenía apoyo de mis padres, estaba sola...”* (Testimonio mujer adulta. Cochabamba).

Para algunas entrevistadas el significado de unirse o convivir con un hombre adulto también cierra la posibilidad de vivir lo que las adolescentes o niñas hacen según su edad, opinan que *“la niña quema las etapas, su niñez, adolescencia, su juventud, en cambio el hombre ya ha pasado por todas esas etapas, y la somete, por eso hay maltrato y feminicidio... porque la niña crece, quiere salir...”* (Entrevista mujer adulta. Cochabamba), haciendo referencia al control, al sometimiento y violencia que ejercen los hombres adultos a sus parejas/niñas.

Un caso similar especifica que *“...cuando tenía 14 años he tenido mi primera relación, yo lo veía normal, para mí era como con yo de mi edad, pero Ángel tenía 27 años, era policía... era caballeroso, romántico, bien detallista, lindo era hasta los 2 meses... pero después agarraba mi celular, no le gustaba que hable con nadie, no me permitía que me pinte, no me permitía que me ponga mini, no quería que salga de mi casa, no quería que vaya a ninguna actividad, tenía que estar en mi casa encerrada, y tenía que estar contestando las llamadas todo el día, si es posible siempre hablando con él, nada!!!, tenía que andar con los audífonos puestos... Para mí era el amor de mi vida, pero para el yo era su “juguetito”, me quitaba a la fuerza mi celular y el contestaba... yo ya empezaba a tenerle miedo. Se entraba a la casa de mis papás... si no contestaba el celular... y me quería matar... varias veces me ha amenazado con su arma cargada, me enmanillaba a la cama o en la calle...”*(Testimonio mujer adulta, Cochabamba).

El enamoramiento, el amor romántico, los halagos, convencen a las adolescentes menores de 15 años para mantener relaciones con hombres adultos que en muchos casos les doblan o triplican su edad, y se convierten en relaciones violentas de control absoluto. Según los relatos estas relaciones están también entrecruzadas por otras violencias que viven las niñas en sus propios hogares con sus padres. *“Si decía algo mis abuelos o mis papás me pegaban, así que tenía que aguantar, ... él sabía que tenía miedo a mis papás y a mis abuelos” (Testimonio mujer adulta, Cochabamba).*

Las condiciones que ponen los padres, que generalmente son las figuras de control en los hogares, y que causan temores por miedo a la violencia, también impulsan a las niñas a tomar decisiones que las ponen en riesgo, *“...mi papá obviamente me decía, si ya has estado con él y me has presentado aquí, te vas a quedar con él., yo no quiero saber de otro chico, no quiero saber de otra persona, has debido tener algo con él así que con él te quedas” (Testimonio mujer adulta, Cochabamba).*

Se muestra que no les llama la atención que una niña de 14 años tenga, o esté enamorando con un hombre adulto, que casi le dobla la edad, lo que se manifiesta como algo “natural” o “normal” y, al contrario, orillan a la formalización de las relaciones impulsándolas a convivir.

Con lo señalado se ratifica nuevamente el hecho de que las niñas en esta situación - la mayoría con escasa educación y bajos recursos económicos —, pueden llegar a ver en el matrimonio una opción para el cambio de patrones de vida, sin embargo, debido a las construcciones de género, la violencia y la pobreza son reproducidas frecuentemente con sus parejas.

d) delitos escondidos

Las intervenciones hacen referencia al delito que cometen los hombres mayores que tienen relaciones con niñas menores de 15 años, *“por eso hacen convenios entre los padres para que se junten y no haya lío... , más que todo la familia de las mujeres velan por el qué dirán cómo mi hija va a estar embarazada” (Entrevista Mujer adulta. Municipio Batallas).*

El hombre adulto, para liberarse de una sanción por el delito, acepta convivir con la niña. Y, en el caso de la familia de la niña, se presiona para que convivan como pareja para que *‘no se manche el apellido’*. En ambos casos no se hace referencia a la decisión o consentimiento de la niña. *“Ellas no toman decisiones, son los padres..., es como entregarles a un hombre mayor...”* (Entrevista Mujer adulta. Municipio Batallas).

Se menciona de manera reiterativa que existen negociaciones entre los padres para que no se denuncien los delitos de violación *“ellos (agresores) arreglan, incluso económicamente, les dan plata a los padres para que no hagan la denuncia..., en especial en el área rural...”* (Grupo focal mujeres adultas. El Alto).

Los casos de violación por parte de vecinos, hermanos, padres o parientes son contados con dolor, impotencia, a veces sin identificar lo que ha pasado *“La vida que yo he tenido ha sido muy difícil, vengo del área rural (familia migrante a sud*

*jungas*⁴¹), yo era la hermana pequeña, con varios hermanos varones..., a los 4 años empezaron a pasar cosas raras con mis hermanos, ...no me daba cuenta qué sucedía..., tampoco nosotras no conocemos, tan niñitas no conocemos..., aparecía en la mañana toda desvestida... y cada vez era más, me abrochaba mi ropita y aparecía desabrochada, no sabía lo que pasaba, tampoco despertaba, pero me sentía mal, cada día peor, peor, me abrochaba con ganchos y le decía a mi mamá, mi pantalón cada vez se cae...” (Testimonio mujer adulta. Cochabamba).

Este relato muestra la vulnerabilidad a la que las niñas desde muy corta edad están expuestas, se señala también el descuido de los padres y madres, pero en realidad se trata de la ocupación del cuerpo de las mujeres desde niñas como propiedad para la satisfacción sexual que marca toda la vida; la vulnerabilidad y violaciones se hacen continuas a lo largo de la vida. Se cuentan con dolor, son procesos con heridas abiertas y sin ningún tipo de apoyo

41 Provincia de Bolivia ubicada en el Departamento de La Paz.

desde la familia, menos aún apoyo psicológico, *“cuando era adolescente sentía culpa por todo lo que me había pasado..., como si yo hubiera fallado o provocado...”* (Testimonio mujer adulta. Cochabamba).

Otras narraciones están relacionadas a padres que al no *“conseguir violar a la hija las botan de la casa o empiezan a golpear a la madre..., hay casos que pasan en las casas y que no sabemos cuántos casos hay de violaciones de padrastros, de hermanos o conocidos...”* (Entrevista mujer adulta. El Alto).

Los testimonios muestran la poca valoración que la familia da a la vida de las niñas, relatan las decisiones que se toman a nombre de ellas, sin ningún tipo de consulta *“mi papá ya no ha querido que estudie más, me ha dicho que ya soy grande y que debía mantenerme sola y me ha cerrado todas las puertas..., con mi mandil y mi mochila a la plaza me he ido..., (después) me han entregado al papá de mis hijos, sin conocerlo, con él he tenido 3 hijos..., por oro me han vendido..., ya tenían conversado...,*

nunca he decidido yo, para mí era una pesadilla tener que estar con ese hombre...”(Testimonio mujer adulta. El Alto).

En las entrevistas de mujeres adultas que han convivido desde muy niñas con hombres mayores se evidencia lo señalado en los primeros párrafos del documento referente a las múltiples situaciones de violencia entrecruzadas por la pobreza, la falta de apoyo familiar, la desvalorización, la imposibilidad de decidir y el estar sometida a la decisión de “los otros”. En muchos casos son sobrevivientes de violencia que cuentan su historia, algunas todavía viven con culpa, miedo, pero han logrado salir de un ciclo de violencia extrema. Estas mujeres también son sobrevivientes de maternidades y uniones forzadas.

e) abandono de los proyectos de vida

Otra de las consecuencias de este fenómeno es el abandono escolar. Si bien, por un lado, los porcentajes de matriculación de niñas en las escuelas se han incrementado, al mismo tiempo, cuando se trata de sumir la maternidad o paternidad, son siempre las niñas las que ven truncado este derecho.

De acuerdo a la opinión de los y las participantes en los grupos focales de mujeres adultas y las entrevistas, se menciona que es importante el empoderamiento de las niñas y adolescentes con el objetivo de mostrar que, más allá de la maternidad, o de iniciar una vida junto a una pareja, incluso de su misma edad, existe la posibilidad de pensar en un futuro con autonomía de las mujeres. Se refieren a la autonomía económica y a planes de vida para la profesionalización.

Sin embargo, algunos testimonios, pese a las pocas oportunidades en educación o el haber tenido que asumir responsabilidades con una pareja o en el hogar a temprana edad, señalan el cierre de ciclos de violencia después de muchos años y el inicio de nuevos retos para “reconstruir” su vida. Distinguen con mucho orgullo los logros para salir bachiller o para estudiar carreras técnicas o universitarias *“ha sido difícil, pero con los hijos grandes he estudiado, porque es importante tener autonomía económica..., me siento feliz, he podido superar muchas cosas de mi vida y superarme...”* (Testimonio mujer adulta. Cochabamba).

f) posiciones religiosas que presionan a las niñas o adolescentes a continuar con un embarazo o unirse a temprana edad

En algunos testimonios se menciona que las presiones de la familia para que las niñas o adolescentes tomen la ‘decisión’ de continuar un embarazo y unirse a una pareja está relacionada a “cuidar el apellido” y también cumplir con las creencias o posiciones religiosas de la familia. *“En mi caso era casarme o casarme, mi familia era muy religiosa, mi tío abuelo era sacerdote y tenía un alto rango en la iglesia, y no tenía otra opción, para salir de mi casa y desprenderme de la familia...”*(Testimonio mujer adulta. Cochabamba).

Por otro lado, llama a la atención las opiniones de jóvenes, en general varones, sobre “las responsabilidades” que deben asumir las niñas o adolescentes cuando se embarazan, incluso por delitos de violación, incesto o estupro, utilizando argumentos que pertenecen a creencias religiosas

conservadoras, señalan por ejemplo *“el bebé que viene no tiene la culpa”*, niegan el derecho a la interrupción del embarazo, *“entran (a abortar) dos vidas, y sale una, ya han matado...”* (Grupo focal UPEA).

Estas opiniones muestran cómo han permeado las iglesias, en especial las evangélicas, en el pensamiento de jóvenes, y explican en alguna medida la gran oposición al derecho a decidir. Por otro lado, muestra que desde posiciones fundamentalistas y conservadoras, incluso cuando se trata de delitos contra la integridad física y sexual, se asume que las niñas, adolescentes o jóvenes son las culpables de lo ocurrido. Es decir, se refleja un pensamiento misógino y machista que justifica el delito condenando a las mujeres a ser madres o esposas aún contra su voluntad.

Sin embargo, también se hace referencia a los usos y costumbres, que implican también un tejido de creencias y mitos que influyen en la toma de decisiones sobre las uniones tempranas. Se considera que los usos y costumbres son leyes que se deben cumplir.

La mayoría de los y las profesionales entrevistadas consideran que las religiones conducen a ser “más morales”, y se refieren a los temas de embarazo precoz como actos de libertinaje de las adolescentes o niñas.

g) comportamiento de los hombres desde la mirada de las mujeres

El análisis de una de las entrevistadas proporciona algunas pautas sobre el porqué de la elección que hacen los hombres para relacionarse con niñas menores de 15 años, la define como un comportamiento que *“solo ahora después que he pasado una historia perversa me doy cuenta, y me pregunto qué pasa en la cabeza de un hombre mayor para enamorarse con una niña menor de 15 años, yo diría que algo anda mal con el hombre adulto, no es responsabilidad de la niña, no podemos ver este comportamiento como normal, es más bien anormal... socialmente no se debería considerar como algo normal...”* (Testimonio mujer adulta. Cochabamba).

Desde diversas opiniones de los y las entrevistadas se señala que *“los hombres aprovechan la inmadurez de una niña o adolescente para que se enamore o conviva con un hombre mayor. Ellas no analizan las consecuencias para sus vidas.”* (Grupo focal mujeres adultas. El Alto)

Respecto al comportamiento o actitudes de los hombres, mencionan que *“los hombres carecen de valores, piensan y dicen: si se ofrece yo no me niego o el hombre propone y la mujer dispone... , y también las adolescentes carecen de valores por el descuido de los padres... , y no falta un hombre pícaro que le lava el cerebro, le habla bonito al oído y la muchachita se deja llevar...”* (Entrevista Docente UCB. Municipio Pucarani). Estas referencias al comportamiento de los hombres adultos con las niñas son mencionadas desde un lugar de poder sobre la niña, y llevan a reflexionar sobre la siempre disposición del cuerpo de las mujeres como propiedad y control, sin importar la edad o los mecanismos que utilizan para conseguir su objetivo. Ello está también relacionado a la falta de afectos en la familia, y *“la*

niña que carece de esto cae rápido con palabras bonitas...” (Entrevista Docente UCB. Municipio Pucarani).

Reflexionando con las mujeres adultas entrevistadas y los grupos focales, se establece que este tipo de relaciones, en las que son los hombres los que buscan a niñas o adolescentes, no deben considerarse normales o naturales, y que es falso y cuestionable que las relaciones con niñas o adolescentes sean una muestra de virilidad.

Algunas de las mujeres adultas entrevistadas, en base a su propia historia de vida, (algunas fueron “vendidas” o “regaladas” a hombres adultos) señalan categóricamente que son actos de violación, que deben ser sancionados.

h) educación integral en sexualidad

Dado que la iniciación sexual de los y las adolescentes es cada vez más temprana, es importante romper tabúes en las familias y en las unidades educativas, *“la información puede prevenir los embarazos*

en adolescentes y niñas, creo que como sociedad debemos empezar a trabajar más en este aspecto...” (Entrevista Docente UCB. Municipio Pucarani).

En Bolivia, una encuesta nacional realizada en 2016 reveló que, entre las comunidades indígenas, el 2,3% tenía relaciones sexuales por primera vez entre los 7 y los 13 años, un rango de edad que constituiría una violación infantil⁴². Alrededor del 16% declaró que su primera relación sexual fue forzada. Es común en todo el mundo que los adolescentes no entiendan lo que constituye el sexo forzado, lo que sugiere que las tasas reales pueden ser significativamente más altas⁴³.

Existen diferentes opiniones sobre la educación en sexualidad, en algunos casos los criterios señalan que estos temas corresponden a los padres, a la familia, y es importante orientar a “las hijas” para

prevenir un embarazo. Esto muestra nuevamente que la carga sobre la prevención de embarazos se atribuye a las mujeres, excluyéndose a los hijos varones de esta responsabilidad.

Otras entrevistadas opinan que es el Ministerio de Educación la instancia que debe incluir el tema en la currícula escolar *“la información es lo mejor para prevenir el embarazo adolescente, porque sabemos que en la familia no se habla de estos temas por la falta de comunicación o confianza de los hijos e hijas, o desde los padres hacia sus hijos/as” (Grupo focal UPEA. El Alto)*. Sugieren una mejor preparación de los y las docentes en estas temáticas, y además motivar, en especial a las alumnas, a fijarse metas futuras.

Resalta lo expuesto por los y las jóvenes entrevistados y/o participantes de los grupos focales. Señalan que en sus colegios les han hablado sobre sexo, sexualidad o métodos anticonceptivos, pero nunca ha sido información completa, *“nos han hablado del condón, pero no cómo usar...y del condón femenino ni conocen” (Grupo focal UPEA. El Alto)*, pero también mencionan que la enseñanza

42 Greene, Margaret E. *Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan Internacional Américas y UNFPA.*

43 *Idem.*

genera miedo y no se puede pedir explicaciones más claras sobre estos temas. Esto significa también que, incluso los y las docentes, hablan de los temas relacionados a la sexualidad desde los mitos, prejuicios, tabúes y con mucha vergüenza.

En opinión de los y las prestadoras en salud existe información a los y las adolescentes, pero en realidad las niñas o adolescentes llegan a los servicios embarazadas; con lo que se afirma indirectamente que en algunos casos el personal de salud no está informando sobre salud sexual y reproductiva, o no se tienen acciones de prevención.

i) interrupción legal del embarazo

Sobre las opciones que tienen las niñas cuando se embarazan se señala que *“depende de la situación..., algunos padres ‘ayudan’ con la crianza, otros las botan de la casa, ¡por eso que los botan a los bebés en los baños o los abortan..., por eso decidimos otras cosas malas...”*(Grupo focal mujeres adultas. El Alto). Las cosas malas hacen referencia directa al aborto, mencionan sin embargo que solo en

casos de violación es permitido abortar. Es decir, el aborto voluntario no es aceptado y se lo asocia al *“libertinaje”*.

También se alude a las leyes que deben determinar en qué casos se puede hacer una interrupción legal del embarazo, *“se debe analizar la situación de cada caso, en violación hay un tratamiento diferenciado, y estoy de acuerdo que se haga un aborto asistido cuando las ‘chicas se han embarazado por violación’, porque cuando la sociedad se cierra lleva a situaciones menos seguras que ponen en riesgo sus vidas...”* (Entrevista Prestadora en Salud. El Alto).

En el caso de los y las prestadoras en salud se menciona superficialmente la Sentencia Constitucional 0206/2014, que debe ser cumplida *“dentro de los plazos de gestación, no se puede realizar después de las 12 semanas...”* (Entrevista Prestador en salud. Pucarani), o señalan que se debe hablar con la niña o adolescente sobre los daños psicológicos *“permanentes”* que puede tener después de la interrupción del embarazo.

Respecto a los riesgos, las niñas y adolescentes que abortan en condiciones de riesgo son más proclives a complicaciones como hemorragias, sepsis, lesiones internas, esterilidad e incluso muerte; además de un alto impacto en la salud mental y social. Más allá del aborto, los embarazos no deseados, - que de hecho son los que se dan en este tipo de uniones -, constituyen daños a la salud integral de niñas y adolescentes.

Por otro lado, la interrupción de un embarazo dentro del matrimonio infantil tropieza con las clásicas barreras: falta de información, obstáculos legales, juzgamiento y presión social, etc. y no consideran la “causal salud”, que aborda tanto la salud biológica como mental.

6

Con
clu
sio
nes

Conclusiones y recomendaciones

Por todo lo anteriormente señalado, y considerando que la violencia sexual y el embarazo no deseado ocasionan diferentes violaciones de derechos humanos de niñas menores de 15 años, se puede concluir que:

- a) Los embarazos y matrimonios y/o uniones de adolescentes presentan factores comunes y complejos: la pobreza, los roles de género, la falta de información, autonomía y decisión, los marcos legales que contemplan excepciones, así como las dificultades en el ejercicio de los derechos y la salud sexual y salud reproductiva.
- b) Las niñas que se ven enfrentadas a este fenómeno atraviesan una serie de desventajas a lo largo de sus vidas como hijas, parejas y madres, sobre las cuales recae el trabajo reproductivo, la dificultad para continuar sus estudios, las decisiones sobre su cuerpo, consecuencias biológicas y psico sociales y la falta de autonomía.

- c) La protección del Estado respecto al tema es muy incipiente. No existen políticas públicas específicas, cifras oficiales ni marcos regulatorios que se cumplan a cabalidad, y que posibiliten la prevención y la sanción de este delito.
- d) Los costos en salud y educación en la vida de las niñas son muy altos. Ellas, por lo general, abandonan la escuela, están sometidas a embarazos tempranos y no deseados, y en muchos casos tienen secuelas para su salud integral.
- e) Existe limitada información en salud sexual y reproductiva y educación sexual desde un enfoque de derechos que permita a las niñas y adolescentes identificar la vulneración de sus derechos. La educación integral en sexualidad es prioritaria para la prevención de delitos sexuales y prevención de embarazos no deseados.
- f) Así también la educación integral en sexualidad es importante para que adolescentes y jóvenes, en sus relaciones entre pares, conozcan y tengan acceso a métodos anticonceptivos modernos y a la anticoncepción de emergencia. En el caso de las adolescentes ello contribuiría a que defiendan sus derechos sexuales y derechos reproductivos desde la autonomía y libertad de decisión sobre sus cuerpos, así como el uso de métodos anticonceptivos como prevención del embarazo e infecciones de transmisión sexual.
- g) Desde un enfoque más amplio la educación escolar debe estar dirigida a desmontar el sistema patriarcal y el machismo como mecanismo de control y uso del cuerpo de las mujeres de todas las edades. Este desmontaje no debe ser dirigido solo a las mujeres, sino principalmente a los hombres generando corresponsabilidad masculina.
- h) La educación integral y amplia de desmontaje del patriarcado pasa también por destruir en el imaginario colectivo de la sociedad la idea de que las niñas, adolescentes y jóvenes deben cumplir con el rol reproductivo y ser madres y/o esposas como mecanismo de pertenencia social.

En base a lo expuesto a lo largo del documento, SE RECOMIENDA:

- i) Eliminar todas las excepciones legales a la edad mínima para contraer matrimonio, a fin de precautelar los derechos de las niñas y adolescentes.
- j) Contar con un sistema de datos oficiales que arroje y vincule información sobre matrimonios o uniones forzadas de niñas y adolescentes, embarazo infantil y adolescente y los distintos tipos de violencia que emergen de este fenómeno.
- k) Promover investigaciones y evidencia sobre las causas y consecuencias de las uniones tempranas y matrimonios forzados en Bolivia.
- l) Presentar y discutir con agrupaciones de niñas y niños la problemática del embarazo infantil y las uniones tempranas, buscando que conozcan sus derechos, se apropien de ellos y sean las y los actores del cambio.
- m) Fortalecer a las familias y a la comunidad, otorgando información a padres, madres y apoderados sobre esta problemática, y permitiendo una deconstrucción del sistema de género impuesto que ayude a reducir la aceptación del matrimonio infantil y las uniones tempranas.
- n) Impulsar procesos de empoderamiento de niñas y adolescentes para la toma de decisiones en todas las esferas de su vida.
- o) Habiéndose identificado que en algunos casos las niñas y adolescentes aceptan la convivencia con hombres adultos como mecanismo de liberación, o para salir de la violencia y/o la pobreza, se hace necesario fortalecerlas desde la educación escolar para que construyan un futuro desde su autonomía, sin depender de nadie, ello significa impulsar sus proyectos de vida en todas las esferas y no sólo la reproductiva.

- p) Impulsar normativas y políticas públicas específicas para niñas/adolescentes menores de 15 años en atención, rutas y especialización para la detección temprana de embarazos no deseados.
- q) Hacer efectivas las sanciones existentes sobre matrimonios o concubinatos entre menores de 15 años y hombres adultos. Se debe castigar la violencia sexual, el acoso y el incesto con lo señalado en el Código Penal actual. Al mismo tiempo CLADEM Bolivia propone eliminar el artículo sobre estupro, ya que este permite disminuir las sanciones a violadores y re tipificar los delitos de violación e incesto favoreciendo a los agresores sexuales, permitiendo además la realización de “arreglos” que posibilitan que los agresores convivan con sus víctimas bajo un supuesto “consentimiento”.
- r) La violencia sexual, los embarazos infantiles forzados, las maternidades infantiles impuestas y las uniones o concubinatos infantiles son expresiones de una sociedad que permite la violación de los derechos humanos de las niñas, en este sentido se recomienda que estos temas se incorporen como delitos de tortura en la normativa penal.
- s) Implementación de políticas públicas que favorezcan la autoestima, colaboren en el restablecimiento psicológico y apunten a la reconstrucción de proyectos de vida de niñas y adolescentes.
- t) Actualizar y fortalecer el Plan de Prevención de Embarazos en la adolescencia, incluyendo la problemática de las niñas/adolescentes entre 10 y 15 años.
- u) Vigilar la implementación del Modelo de Atención y de Gestión en Salud en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural – SAFCI y el Componente de Atención Diferenciada para Adolescentes en los Centros de Salud. Ello implica la elaboración de información sin sesgos de género, sin tabúes ni prejuicios para promocionar salud sexual y

salud reproductiva en el marco de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, en la que se incluyan temas claros y científicos sobre los métodos anticonceptivos modernos y la anticoncepción de emergencia, antirretrovirales para el VIH y hepatitis B.

- v) Cumplimiento y difusión de la Sentencia Constitucional 0206/2014 que garantiza el acceso a la interrupción legal del embarazo en condiciones seguras.
- w) Cumplir los artículos establecidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, específicamente la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y el

Examen Periódico Universal, a fin de incluir las medidas, los compromisos y recomendaciones que emanan de estos instrumentos.

- x) Impulsar la intervención en Bolivia del Programa Conjunto para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe (2018-2021) implementado por tres oficinas regionales de las Naciones Unidas: UNICEF, UNFPA y ONU Mujeres.
- y) Exigir la ejecución de políticas públicas que posibiliten el cumplimiento del Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y de manera más específica la Meta 5.3: “Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.”

Bibliografía

- Una realidad oculta para niñas y adolescentes matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan Internacional – UNFPA. Panamá, 2019.
- Cambio de legislación sobre la edad de matrimonio: Experiencias exitosas y lecciones aprendidas de América Latina y el Caribe. ONU Mujeres-UNICEF-UNFPA-OPS/OMS- ONUSIDA. s/f.
- Las niñas y las adolescentes, derechos invisibilizados y vulnerados -Diagnóstico base-. Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia. La Paz, 2015.
- Niñas madres. Balance Regional embarazo y maternidad infantil forzados en América Latina y el Caribe. Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM. Paraguay. 2016.
- Defensoría del Pueblo, Las niñas y las adolescentes, derechos invisibilizados y vulnerados -diagnóstico base-. La Paz, 2015.
- Greene, Margaret E. Una Realidad Oculta para niñas y adolescentes. Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe. Reporte Regional. Plan International Americas y UNFPA. 2019.
- Violence Against Women in Latin America and the Caribbean, PAHO, 9 (2013). Available at <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/paho-vaw-exec-summ-eng.pdf>.
- Informe Violencia sexual a niñas y adolescentes en Bolivia y sus consecuencias: Una mirada a las barreras en el acceso a la justicia y servicios adecuados de la Coalición contra la Violencia Sexual en niñas y adolescentes en Bolivia, (CLADEM Bolivia es parte integrante) ante el Periodo 172 Audiencias CIDH, Jamaica, mayo 2019.
- Estudio sobre el embarazo en la adolescencia en 14 municipios de Bolivia. Informe final. Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA. La Paz-Bolivia—UNFPA, 2016.

- Encuesta Nacional de adolescencia y Juventud 2008. Ministerio de Justicia/Viceministerio de Igualdad de Oportunidades – UNFPA. La Paz, 2009.
- Estudio Post Censal de Población y Vivienda de 2012.
- Informe sobre el Estudio de Matrimonio y Uniones Forzadas de Niñas en Bolivia “Otras Miradas del Matrimonio y las Uniones en la Niñez. Factores Locales que Promueven el Matrimonio/Uniones Forzadas en Niñas, en municipios seleccionados de Bolivia. Plan Internacional-UNFPA-CIDES/UMSA-OMMN. La Paz, 2018 (Inédito).
- Estación del conocimiento. Para los derechos de la Niñez en Bolivia, UNICEF, La Paz. 2016.

Medios de comunicación y paginas web

- http://m.eldia.com.bo/articulo.php?articulo=-Uniones-tempranas-, -acaban-con-la-ni%C3%B1ez&id=386&id_articulo=274078
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>
- https://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_11/nt151120/sociedad.php?n=52&-explotacion-infantil-es-aun-alarmanente-en-bolivia
- https://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_11/nt151120/sociedad.php?n=52&-explotacion-infantil-es-aun-alarmanente-en-bolivia
- <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2018/11/13/cada-dia-ninos-son-victimas-de-violacion-sexual-en-bolivia-199940.html>
- <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2017/9/5/cada-dia-niñas-embarazadas-150685.html>
- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>
- Instituto Nacional de Estadística

Embarazos

y matrimonios y/o

uniones de adolescentes

menores de 15 años

Embarazos

y matrimonios y/o

uniones de adolescentes

menores de 15 años

Embarazos

y matrimonios y/o

uniones de adolescentes

menores de 15 años

Embarazos

y matrimonios y/o

uniones de adolescentes

menores de 15 años

©Alianza por la Solidaridad
©CLADEM - Bolivia

Responsable del Diagnóstico: Patricia Brañez Cortez
Equipo de trabajo de campo en Cochabamba: Norah Fernández, Carla Sotomayor
Edición y corrección de estilo: Cecilia Terrazas
Revisión de metodología y contenidos: Gioconda Diéguez
Diseño gráfico: Ernesto Rodrigo - 60112997
Ilustraciones: Frank Arbelo
Depósito Legal: 4-1-414-20
Impresión: PSD Diseño e Impresión

#SIN
RIESGO

 Alianza por la
Solidaridad
Member of **act:ionaid**



“La presente publicación ha sido realizada con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID. Su contenido es de responsabilidad de las autoras y no refleja necesariamente la posición institucional de la AECID. La inclusión de su logotipo no implica que apruebe o respalde las posiciones expresadas en este documento”.